INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción, 29 de marzo de 2022.

NOTA GAL/DOP N° 186/2022.

Señor
Abogado Pablo Seitz
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción-Paraguay
Presente

Me dirijo a Usted en relación al N° de **ID 385.600** que corresponde a la REAJUSTE DE PRECIOS, Exp. DNCP N° 301.900 de la **LPN SBE N° 92/20** ***"CONTRATACION DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL"*** **ID 385.600** a los efectos de responder a las observaciones realizadas en la **Nota DNC N° 2226/2021**. conforme a lo siguiente:

PuntoN°1: El monto indicado en el SICP – datos del procedimiento – y líneas presupuestarias, no coinciden con el monto de reajuste establecido en los documentos remitidos, se solicita subsanar
Respuesta: Se realizaron las modificaciones requeridas.

PuntoN°2: Entre los documentos remitidos, no se visualiza la nota de solicitud de reajuste del proveedor.
Respuesta: Se adjunta lo solicitado.

PuntoN°3: Así mismo, en la nota de conformidad remitida, no se ha consignado el monto de reajuste.
Respuesta: Se adjunta lo solicitado.

Sin otro particular y en espera de responder lo solicitado, le saludo muy atentamente.

.....
Abog. Rodney Alcaraz
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
I.P.S.

RA/km